

**EXP-UNC: 59163/2019**

**CÓRDOBA, 26 DIC 2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 59163/2019, por el cual la alumna Amalia Baggini, DNI 17.671.144, solicita la prórroga de regularidad en la materia "Comunicación Visual" correspondiente a la Tecnicatura a Distancia en Producción y Realización en Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Carreras Cortas, Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad solicitada hasta el 31 de julio de 2020.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga mencionada a fin de que la alumna se encuentre habilitada a inscribirse en la asignatura Comunicación Visual, correspondiente a la Tecnicatura a Distancia en Producción y Realización en Medios del Área de Educación a Distancia.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

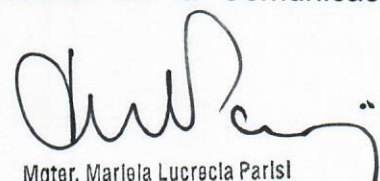
**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna Amalia Susana Baggini, DNI 17.671.144, el plazo de regularidad de la asignatura "Comunicación Visual" correspondiente a la Tecnicatura a Distancia en Producción y Realización en Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, hasta el 31 de julio de 2020.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Amalia Baggini, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y a Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC Nº:**

1289



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba